



ALA SOMBRA

Cuentan que la ministra **LENIA BATRES** tiene en la mira no sólo la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino que tendría la intención de fortalecerse para buscar ¡la Presidencia de la República! Según comentan en los pasillos del máximo tribunal, el equipo de **Batres Guadarrama** augura tener "una votación histórica" en los próximos comicios de la elección judicial; lo anterior le valdría suficiente capital político, dicen ellos mismos, para apuntalarse como un activo relevante dentro de la llamada cuarta transformación en la muy adelantada carrera rumbo al 2030.



DANIEL REY

Si se confirmara que la ministra **Lenia Batres** aspira a ser considerada para una eventual candidatura presidencial, habría una disputa familiar de gran dimensión; porque su hermano, **Martí Batres**, todavía estaría interesado en una candidatura similar. Los que saben dicen que el exjefe de Gobierno capitalino tiene anhelos de llevar su nombre a una boleta electoral en el 2030. Ahí probaría la fuerza de la estructura que ha construido desde hace ya varios años atrás sobre todo con organizaciones populares dedicadas a defender la vivienda popular.

Estados Unidos notificó al Congreso su intención de autorizar la exportación de artículos y servicios de defensa por más de 50 millones de dólares a México, específicamente para apoyar la manufactura, ensamblaje, mantenimiento y operación de terminales de datos aéreas y terrestres destinadas

a vehículos aéreos no tripulados (UAV).

La certificación DDTC 24-011, fechada el 22 de junio de 2024, fue firmada por **Philip G. Laidlaw**, subsecretario adjunto del Buró de Asuntos Legislativos del Departamento de Estado. El gobierno estadounidense afirmó que la licencia puede ser otorgada tras considerar factores políticos, militares, económicos, de derechos humanos y de control de armas. Además, se autorizó una segunda exportación a México, también por más de 50 millones de dólares, para fabricar partes ligeras de titanio y aluminio para aeronaves militares.

En un informe reciente, el Servicio de Investigación del Congreso de Estados Unidos detalla los efectos y alcances legales de la Lista de Organizaciones Te-



roristas Extranjeras (FTO), en la que ya figuran desde 2024 el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación. A diferencia de grupos como Al Qaeda, Hezbolá o el Estado Islámico, cuyas motivaciones son ideológicas o religiosas, los cárteles mexicanos fueron incluidos por operar como ejércitos privados con control territorial, tácticas paramilitares y uso sistemático del terror, lo que —según el Congreso— representa una amenaza directa a la seguridad nacional de Estados Unidos.

La designación ha dado sustento a acciones más agresivas de la DEA y el Departamento de Justicia, pero también ha tensado la relación bilateral, pues abre la puerta a operaciones extraterritoriales y presiona al gobierno mexicano para autorizar cooperación en terreno. El propio informe del CRS advierte que este tipo de medidas puede complicar los esfuerzos diplomáticos y de seguridad compartida con aliados estratégicos.

Delegaciones de los gobiernos de Estados Unidos y México, junto con representantes de California, Arizona, Nuevo México, Texas, y los estados mexicanos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, sostendrán una reunión plenaria presencial del Grupo Binacional de Puentes y Cruces Fronterizos los días 10 y

11 de junio de 2025 en la Ciudad de México. Según la notificación oficial del Departamento de Estado, el encuentro tiene como propósito “discutir asuntos operativos sobre puentes y cruces internacionales existentes y propuestos, así como su infraestructura relacionada” y permitirá intercambiar información técnica y posturas de política pública.

El Departamento de Comercio de Estados Unidos amenaza con imponer medidas antidumping a los jitomates frescos provenientes de México a partir del 14 de julio de 2025, luego de que el Tribunal de Comercio Internacional (CIT) determinara que su resolución final de 2019 no fue válida. El tribunal ordenó reanudar el análisis con base en los datos originales del periodo de investigación entre marzo de 1995 y febrero de 1996.

Como resultado, el Departamento de Comercio modificó los márgenes de dumping: empresas como Arturo Lomelí Villalobos S.A. de C.V., Ranchos Los Pinos, Agrícola Yory y Eco-Cultivos, al considerar que no cooperaron plenamente con la investigación. El gobierno de Estados Unidos prevé cancelar el Acuerdo de Suspensión vigente desde 2019 y emitir una orden formal que obligará a pagar depósitos en efectivo por cada cargamento mexicano de jitomate que entre al país a partir de esa fecha.